

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

Señor(a)
MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING LLC
infopi.colombia@dentons.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION – PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional			
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	Capítulo II
No. Solicitud Internacional	PCT/US2016/030487		
Fecha de Presentación Internacional	3 de mayo de 2016		

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	Radicado N° NC2017/0010840	25 de octubre de 2017
Reivindicaciones:	Radicado N° NC2017/0010840	25 de octubre de 2017
Dibujos:	Radicado N° NC2017/0010840	25 de octubre de 2017
Prioridades:	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 62/157,577 Fecha: 6 de mayo de 2015	
	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14/741,619 Fecha: 17 de junio de 2015	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° NC2017/0010840 del 25 de octubre de 2017).

Título de la solicitud: “TÉCNICAS PARA MANEJAR MARCADORES PARA ARCHIVOS MULTIMEDIA” (Radicado N° NC2017/0010840 del 25 de octubre de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en generar marcadores electrónicos para archivos multimedia como audio o video que permitan localizar y reproducir el contenido de interés.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método, que comprende las etapas de: identificar un archivo multimedia para almacenar información multimedia; presentar un icono de marcador para el archivo multimedia en una interfaz de usuario; detectar la activación del icono de marcador; generar un marcador para el archivo multimedia en respuesta a la activación del icono de marcador basándose en información de tiempo para el archivo multimedia; presentar un indicador del marcador en una interfaz de usuario; y acoplar el marcador a una superficie de presentación para asociar el contenido en la superficie de presentación con una porción de la información multimedia en el archivo multimedia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G06F 17/30.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Las expresiones de las Reivindicaciones 1 y 7 “(...) *presentar un icono de marcador para el archivo multimedia en una interfaz de usuario (...)*”, Reivindicaciones 1 y 7 “(...) *acoplar el marcador a una superficie de presentación (...)*”, Reivindicación 4 “(...) *presentar un indicador de marcador en una interfaz de usuario (...)*”, Reivindicación 7 “(...) *presentar un indicador del marcador en una interfaz de usuario (...)*”, Reivindicación 12 “(...) *presentar el indicador del marcador en una superficie de presentación (...)*”, Reivindicación 13 “(...) *presentar el indicador del marcador en una representación visual del archivo multimedia.*”, Reivindicación 14 “(...) *presentar el indicador del marcador con un icono de reproducción (...)*”, sugieren formas de presentación de información que corresponde a materia no patentable. Se recomienda hacer la modificación o aclaración respectiva.
- Las expresiones de la Reivindicación 1 “(...) *la aplicación de marcador (...)*” y Reivindicación 12 “(...) *programa de aplicación (...)*”, hacen referencia a un programa o soporte lógico como tal. Se sugiere hacer la sustitución de este término o la aclaración respectiva.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: 6 de mayo de 2015, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2008155627	"Systems and methods of searching for and presenting video and audio"	26/Junio/2008

Página 3 de 17

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

D2	US20120245936	"Device to Capture and Temporally Synchronize Aspects of a Conversation and Method and System Thereof"	27/Septiembre/2012
----	---------------	--	--------------------

El documento D1¹ divulga sistemas y métodos para proporcionar segmentos de video a través de una red. En una realización, los metadatos que identifican un segmento de video se reciben de un primer dispositivo cliente y se transmiten a un segundo dispositivo cliente en una plataforma diferente al primer dispositivo cliente, a través de una red. En otra realización, los metadatos identifican una trama clave de un archivo de video, que puede utilizarse para recuperar y / o reproducir una parte del archivo de video a través de la red. En otra realización, los metadatos, generados en una pluralidad de dispositivos cliente que están enlazados a través de la red, están indexados (Resumen).

El documento D2² divulga un sistema, dispositivo y método para capturar y sincronizar temporalmente diferentes aspectos de una conversación. El método incluye recibir una declaración audible, recibir una nota temporalmente correspondiente a un enunciado audible, crear un primer marcador temporal que comprenda información temporal relacionada con la nota, transcribir el enunciado en un texto transcrito, crear un segundo marcador temporal que comprenda información temporal relacionado con el texto transcrito, sincronizando temporalmente la declaración audible, la nota y el texto transcrito (...) (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un aparato, que comprende: (...) "* (Radicado N° NC2017/0010840 del 25 de octubre de 2017).

TABLA 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
----------------------------	----

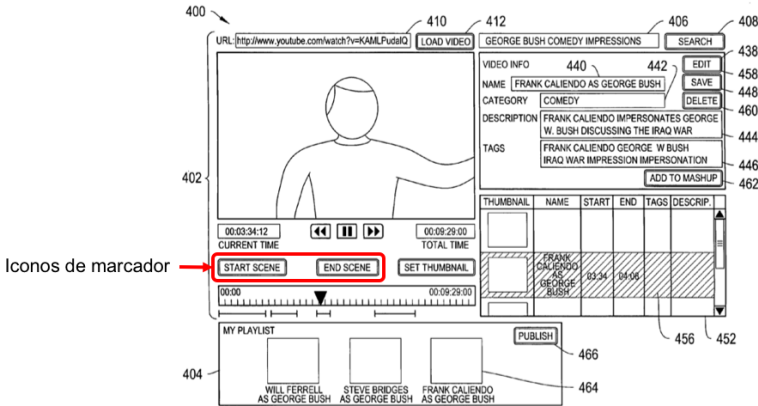
1 <https://patents.google.com/patent/US20080155627A1/en?q=US2008155627>

2 <https://patents.google.com/patent/US20120245936A1/en?q=US2012245936A>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8296

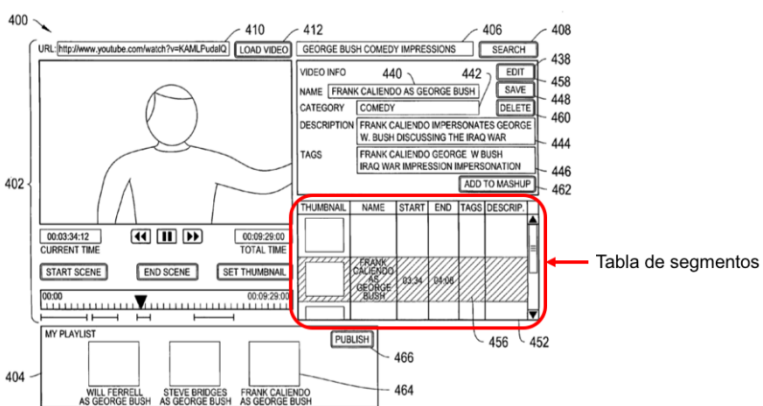
Ref. Expediente N° NC2017/0010840

Lógica, al menos una parte de la cual está implementada en hardware, la lógica para controlar una aplicación de marcador para manejar marcadores para un archivo multimedia para almacenar contenido multimedia, la aplicación de marcador comprende:	La estación de etiquetado (104) procesa video para generar metadatos que corresponden al video. Los metadatos pueden mejorar la experiencia de contenido de video del usuario final describiendo un video, proporcionando marcadores o punteros para navegar o identificar puntos o segmentos dentro de un video, generando listas de reproducción de videos o segmentos de video, o recuperando videos. (...) Los metadatos pueden ser generados por un usuario que usa un programa de software en una computadora personal o automáticamente por un procesador configurado para reconocer segmentos de video particulares. Los métodos ejemplares para la generación automática de metadatos incluyen algoritmos de voz a texto, procesos de reconocimiento facial, procesos de reconocimiento de objetos o caracteres y procesos de análisis semántico (Pág. 2, Párr. 0022).
Un componente de archivo multimedia configurado para manejar un archivo multimedia.	Usando la estación de etiquetado (402), un usuario puede ingresar a la ubicación, p. el localizador de recursos uniforme (URL), de un video en un cuadro de URL (410) y hacer clic en un botón de cargar video (412) para recuperar el video para reproducirlo en un área de visualización (414). El video puede ser un archivo Flash Video alojado externamente u otro archivo multimedia digital, como los disponibles en YouTube, Metacafe y Google Video. Por ejemplo, un usuario puede ingresar la URL de un video disponible en un sitio web para compartir videos, como http://www.youtube.com/watch?v=kAMIPudalQ, para cargar el video correspondiente a esa URL (...) (Pág. 4, Párr. 0029).
Un componente de marcador multimedia operativamente acoplado al componente de archivo multimedia, el componente de marcador multimedia configurado para presentar un icono de marcador para el archivo multimedia en una interfaz de usuario	En la Figura 4 se pueden identificar los iconos de marcador en la interfaz de usuario.  Figure 4
Detectar la activación del icono de marcador.	Para generar metadatos que designen un segmento dentro del video, un usuario puede hacer clic en un botón de escena de inicio (432) cuando el área de visualización (414) muestra el punto de inicio de un segmento deseado y luego un botón de escena final (434) cuando el área de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

	visualización (414) muestra el punto final del segmento deseado (...) (Pág. 4, Párr. 0030).
Generar un marcador para el archivo multimedia en respuesta a la activación del icono de marcador basándose en información de tiempo del archivo multimedia.	(...) Mientras se reproduce el video, el usuario haría clic en el botón de inicio de escena (432) al comienzo de la impresión de Bush y en el botón de escena final (434) al final de la impresión de Bush. Los metadatos podrían incluir el tiempo de inicio del segmento deseado relativo al comienzo del video, por ejemplo, 03:34:12, o el desplazamiento de bytes dentro del archivo de video que corresponde al inicio del segmento deseado y un número que representa la cantidad de bytes en el segmento deseado. La ubicación dentro del video y la longitud de un segmento designado se puede mostrar mediante una barra de segmento (436) colocada con relación a la barra de progreso (424) de manera que sus puntos finales se alineen con los puntos de inicio y final del segmento designado (Pág. 4, Párr. 0030).
Acoplar el marcador a una superficie de presentación para asociar el contenido en la superficie de presentación con la información multimedia de los archivos multimedia.	(...) Los metadatos recientemente guardados pueden aparecer en una tabla de segmentos (452) que enumera información sobre segmentos designados, que incluye una imagen en miniatura (454) de las tramas representativas designadas usando el botón de miniatura configurado (450). Un usuario puede resaltar uno de los segmentos en la tabla de segmentos (452) con un resalte la barra (456) haciendo clic en ella, que también puede cargar el segmento resaltado en la estación de etiquetado (402) (...) (Pág. 4, Párr. 0032). En la Figura 4 se puede identificar el marcador acoplado a la superficie de presentación 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: (...) Mientras se reproduce el video, el usuario haría clic en el botón de inicio de escena (432) al comienzo de la impresión de Bush y en el botón de escena final (434) al final de la impresión de Bush (...) (Pág. 4, Párr. 0030).
- Reivindicación 3: En la siguiente figura se puede identificar que la tabla de segmentos muestra información de los marcadores generados, esta información incluye el tiempo de inicio, el tiempo de finalización, un nombre, una descripción, unas etiquetas y una imagen miniatura del segmento de video identificado.

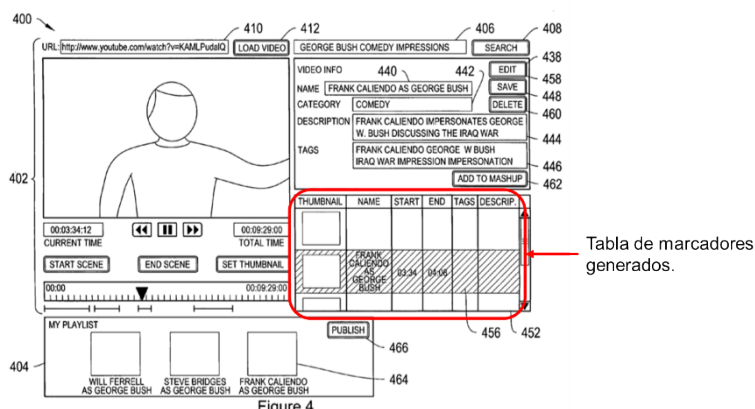


Figure 4

- Reivindicación 4 y 5: (...) El usuario puede controlar la reproducción a través de botones como rebobinar (416), avanzar rápidamente (418) y reproducir / pausar (420) botones. El punto en el video que se está reproduciendo actualmente en el área de visualización (414) puede indicarse mediante un puntero (422) dentro de una barra de progreso (424) marcada a intervalos equidistantes por marcas de graduación (426). El tiempo de reproducción total (428) del video y el tiempo transcurrido actual (430) dentro el video, que

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8296

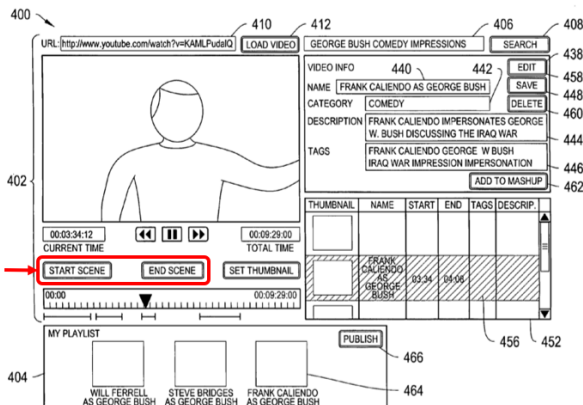
Ref. Expediente N° NC2017/0010840

corresponde a la ubicación del puntero (422) dentro de la barra de progreso (424), también se puede visualizar (Pág. 4, Párr. 0029).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 5 no mencionan alguna característica que haga nuevo al aparato de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 7 consiste en: “*Un método que comprende: (...)*” (Radicado N° NC2017/0010840 del 25 de octubre de 2017).

TABLA 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Identificar un archivo multimedia para almacenar información multimedia.	Usando la estación de etiquetado (402), un usuario puede ingresar a la ubicación, p. el localizador de recursos uniforme (URL), de un video en un cuadro de URL (410) y hacer clic en un botón de cargar video (412) para recuperar el video para reproducirlo en un área de visualización (414). El video puede ser un archivo Flash Video alojado externamente u otro archivo multimedia digital, como los disponibles en YouTube, Metacafe y Google Video. Por ejemplo, un usuario puede ingresar la URL de un video disponible en un sitio web para compartir videos, como http://www.youtube.com/watch?v=kAMIPudalQ , para cargar el video correspondiente a esa URL (...) (Pág. 4, Párr. 0029).
Presentar un icono de marcador para el archivo multimedia en una interfaz de usuario.	En la Figura 4 se pueden identificar los iconos de marcador en la interfaz de usuario.  Figure 4
Detectar la activación del icono de marcador.	Para generar metadatos que designen un segmento dentro del video, un usuario puede hacer clic en un botón de escena de inicio (432) cuando el área de visualización (414) muestra el punto de inicio de un segmento deseado y luego un botón de escena final (434) cuando el área de

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 8296

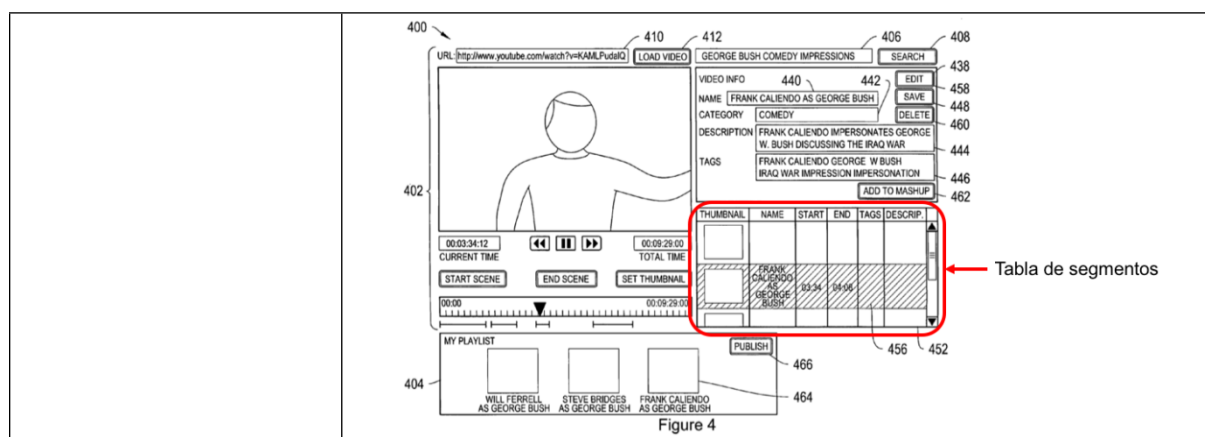
Ref. Expediente N° NC2017/0010840

	visualización (414) muestra el punto final de el segmento deseado (...) (Pág. 4, Párr. 0030).
Generar un marcador para el archivo multimedia en respuesta a la activación del icono de marcador basándose en información de tiempo para el archivo multimedia.	(...) Mientras se reproduce el video, el usuario haría clic en el botón de inicio de escena (432) al comienzo de la impresión de Bush y en el botón de escena final (434) al final de la impresión de Bush. Los metadatos podrían incluir el tiempo de inicio del segmento deseado relativo al comienzo del video, por ejemplo, 03:34:12, o el desplazamiento de bytes dentro del archivo de video que corresponde al inicio del segmento deseado y un número que representa la cantidad de bytes en el segmento deseado. La ubicación dentro del video y la longitud de un segmento designado se puede mostrar mediante una barra de segmento (436) colocada con relación a la barra de progreso (424) de manera que sus puntos finales se alineen con los puntos de inicio y final del segmento designado (Pág. 4, Párr. 0030).
Presentar un indicador del marcador en una interfaz de usuario.	(...) La ubicación dentro del video y la longitud de un segmento designado se puede mostrar mediante una barra de segmento (436) colocada con relación a la barra de progreso (424) de manera que sus puntos finales se alineen con los puntos de inicio y final del segmento designado (Pág. 4, Párr. 0030).
Acoplar el marcador a una superficie de presentación para asociar el contenido en la superficie de presentación con una porción de la información multimedia en el archivo multimedia.	(...) Los metadatos recientemente guardados pueden aparecer en una tabla de segmentos (452) que enumera información sobre segmentos designados, que incluye una imagen en miniatura (454) de las tramas representativas designadas usando el botón de miniatura configurado (450). Un usuario puede resaltar uno de los segmentos en la tabla de segmentos (452) con un resalte la barra (456) haciendo clic en ella, que también puede cargar el segmento resaltado en la estación de etiquetado (402) (...) (Pág. 4, Párr. 0032). En la Figura 4 se puede identificar el marcador acoplado a la superficie de presentación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840



De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

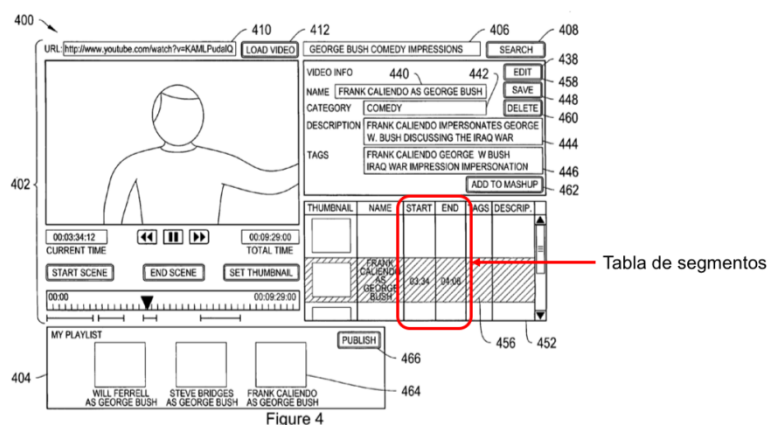
Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 8: (...) Mientras se reproduce el video, el usuario haría clic en el botón de inicio de escena (432) al comienzo de la impresión de Bush y en el botón de escena final (434) al final de la impresión de Bush (...) (Pág. 4, Párr. 0030).
- Reivindicación 10: (...) Mientras se reproduce el video, el usuario haría clic en el botón de inicio de escena (432) al comienzo de la impresión de Bush y en el botón de escena final (434) al final de la impresión de Bush. Los metadatos podrían incluir el tiempo de inicio del segmento deseado relativo al comienzo del video, por ejemplo, 03:34:12, o el desplazamiento de bytes dentro del archivo de video que corresponde al inicio del segmento deseado y un número que representa la cantidad de bytes en el segmento deseado (...) (Pág. 4, Párr. 0030).
- Reivindicación 11: En la Figura 4 se puede identificar que en la Tabla de segmentos se encuentra información del marcador, esta información contiene el tiempo de inicio y de fin del segmento identificado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840



- Reivindicación 12: (...) La ubicación dentro del video y la longitud de un segmento designado se puede mostrar mediante una barra de segmento (436) colocada con relación a la barra de progreso (424) de manera que sus puntos finales se alineen con los puntos de inicio y final del segmento designado (Pág. 4, Párr. 0030). (...) Los metadatos recientemente guardados pueden aparecer en una tabla de segmentos (452) que enumera información sobre segmentos designados, que incluye una imagen en miniatura (454) de las tramas representativas designadas usando el botón de miniatura configurado (450). Un usuario puede resaltar uno de los segmentos en la tabla de segmentos (452) con un resalte la barra (456) haciendo clic en ella, que también puede cargar el segmento resaltado en la estación de etiquetado (402) (...) (Pág. 4, Párr. 0032).
- Reivindicación 13: (...) La ubicación dentro del video y la longitud de un segmento designado se puede mostrar mediante una barra de segmento (436) colocada con relación a la barra de progreso (424) de manera que sus puntos finales se alineen con los puntos de inicio y final del segmento designado (Pág. 4, Párr. 0030). Asimismo, en la Figura 4 se pueden identificar los iconos de marcador en la interfaz de usuario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

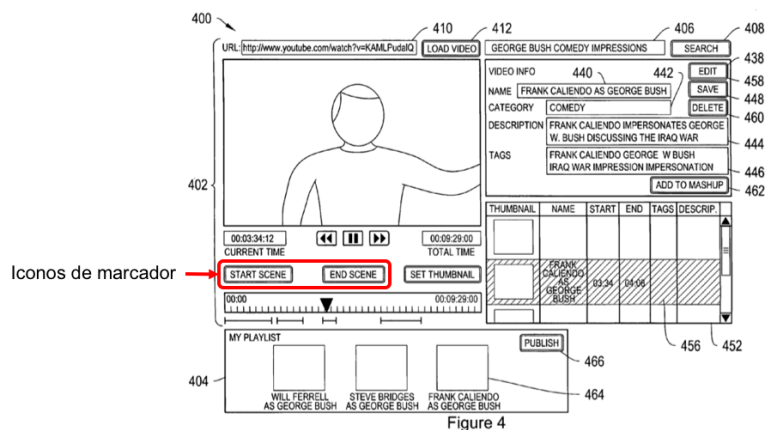


Figure 4

- Reivindicación 14: (...) El usuario puede controlar la reproducción a través de botones como rebobinar (416), avanzar rápidamente (418) y reproducir / pausar (420) botones. El punto en el video que se está reproduciendo actualmente en el área de visualización (414) puede indicarse mediante un puntero (422) dentro de una barra de progreso (424) marcada a intervalos equidistantes por marcas de graduación (426). El tiempo de reproducción total (428) del video y el tiempo transcurrido actual (430) dentro el video, que corresponde a la ubicación del puntero (422) dentro de la barra de progreso (424), también se puede visualizar (Pág. 4, Párr. 0029).
- Reivindicación 15: Para generar metadatos que designen un segmento dentro del video, un usuario puede hacer clic en un botón de escena de inicio (432) cuando el área de visualización (414) muestra el punto de inicio de un segmento deseado y luego un botón de escena final (434) cuando el área de visualización (414) muestra el punto final del segmento deseado. (...) Por ejemplo, un usuario que vea un video que contenga al comediante Frank Caliendo interpretando una variedad de impresiones puede querer designar un segmento del video en el que Frank Caliendo interpreta al presidente George W. Bush. Mientras se reproduce el video, el usuario haría clic en el botón de inicio de escena (432) al comienzo de la impresión de Bush y en el botón de escena final (434) al final de la impresión de Bush. Los metadatos podrían incluir el tiempo de inicio del segmento deseado relativo al comienzo del video, por ejemplo, 03:34:12, o el desplazamiento de bytes dentro del archivo de video que corresponde al inicio

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

del segmento deseado y un número que representa la cantidad de bytes en el segmento deseado (...) (Pág. 4, Párr. 0030).

Las reivindicaciones dependientes 8 y 10 a 15 no mencionan alguna característica que haga nuevo al método de la reivindicación 7, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 6 consiste en: *“El aparato de acuerdo con la reivindicación 1, que además (...)”* (Radicado N° NC2017/0010840 del 25 de octubre de 2017).

TABLA 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
1	Un aparato, que comprende: (...)	Ver Tabla 1.	
6	Comprende un sensor de medios digitales operativamente acoplado al componente de archivo multimedia, el sensor de medios digitales configurado para grabar contenido multimedia para el archivo multimedia.	No se menciona.	Un dispositivo electrónico que comprende: un medio para capturar una grabación de una declaración audible (...) (Reivindicación 8). El dispositivo electrónico de la reivindicación 8, en el que dicho medio es un micrófono en dicho dispositivo electrónico o un micrófono en un segundo dispositivo en comunicación de datos con dicho dispositivo electrónico (Reivindicación 9).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 6 porque divulga sistemas para proporcionar segmentos de video a través de una red. En una realización, los metadatos que identifican un segmento de video se reciben de un primer dispositivo cliente y se transmiten a un segundo dispositivo cliente en una plataforma diferente al primer dispositivo cliente, a través de una red. En otra realización, los metadatos identifican una trama clave de un archivo de video, que puede utilizarse para recuperar y / o reproducir una parte del

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

archivo de video a través de la red. En otra realización, los metadatos, generados en una pluralidad de dispositivos cliente que están enlazados a través de la red, están indexados (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 6 y el aparato de D1 consiste en que en el sistema de la reivindicación 6 se incluye un sensor de medios digitales.

El efecto que logra incluir un sensor de medios digitales es grabar contenido multimedia para el archivo multimedia.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el sistema conocido en D1 para grabar contenido multimedia para el archivo multimedia?”.

Sin embargo, incluir un sensor de medios digitales para grabar contenido multimedia para el archivo multimedia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a que existe un dispositivo electrónico que comprende: un medio para capturar una grabación de una declaración audible (...) (Reivindicación 8) y que dicho medio (...) es un micrófono en dicho dispositivo electrónico o un micrófono en un segundo dispositivo en comunicación de datos con dicho dispositivo electrónico (Reivindicación 9).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría un sensor de medios digitales para grabar contenido multimedia para el archivo multimedia mencionado en el documento D2 en el sistema divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 6 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 9 consiste en: “*El método de acuerdo con la reivindicación 7, (...)*” (Radicado N° NC2017/0010840 del 25 de octubre de 2017).

TABLA 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
7	Un método que comprende: (...)	Ver Tabla 2.	
9	En donde la detección de la activación del icono de marcador se basa en acoplamiento de contacto háptico con una interfaz de pantalla táctil.	No se menciona.	El dispositivo de interfaz humana (HID) (216) está acoplado al subsistema de entrada / salida (210). El HID (216) en un dispositivo de entrada que permite a un individuo ingresar datos, tales como texto, marcadores, notas, dibujos y otra información no audible. (...) En una realización, el HID (216) es un sensor táctil que está acoplado a la pantalla (212) para recibir la entrada del dedo (s) del usuario (Pág. 4, Párr. 0050).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 9 porque divulga métodos para proporcionar segmentos de video a través de una red. En una realización, los metadatos que identifican un segmento de video se reciben de un primer dispositivo cliente y se transmiten a un segundo dispositivo cliente en una plataforma diferente al primer dispositivo cliente, a través de una red. En otra realización, los metadatos identifican una trama clave de un archivo de video, que puede utilizarse para recuperar y / o reproducir una parte del archivo de video a través de la red. En otra realización, los metadatos, generados en una pluralidad de dispositivos cliente que están enlazados a través de la red, están indexados (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y el método de D1 consiste en que en el método de la reivindicación 9 se incluye la detección del contacto con una interfaz de pantalla táctil.

El efecto que logra incluir la detección del contacto con una interfaz de pantalla táctil es permitir la interacción del usuario con la interfaz.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 8296

Ref. Expediente N° NC2017/0010840

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el método conocido en D1 para permitir la interacción del usuario con la interfaz?”.

Sin embargo, incluir la detección del contacto con una interfaz de pantalla táctil para permitir la interacción del usuario con la interfaz, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a que el dispositivo de interfaz humana (HID) (216) está acoplado al subsistema de entrada / salida (210) y a que en una realización, el HID (216) es un sensor táctil que está acoplado a la pantalla (212) para recibir la entrada del dedo (s) del usuario (Pág. 4, Párr. 0050).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la detección del contacto con una interfaz de pantalla táctil para permitir la interacción del usuario con la interfaz mencionada en el documento D2 en el método divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 9 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2008155627	1 a 5, 7 a 8 y 10 a 15	Novedad
		6 y 9	Nivel Inventivo
D2	US20120245936	6 y 9	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8296

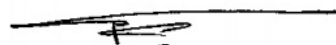
Ref. Expediente N° NC2017/0010840

reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



[DirectorName]
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: CARLOS EDUARDO GUEVARA NICHÓY

Revisado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZÁN

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ